

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PRIDE

Con motivo del inicio del periodo de evaluación correspondiente a la Convocatoria 2026-I del Programa de Estímulos PRIDE, cuya recepción de solicitudes comenzó el pasado 2 de marzo, se informa a las personas académicas con nombramiento de Tiempo Completo que participan en dicho Programa, que a partir de este periodo deberán considerar lo siguiente:

- Las solicitudes de ingreso, reingreso y renovación deberán realizarse directamente a través del Sistema SIGEA, administrado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA),
- Para efectos del Estímulo PRIDE, quedará sin uso la plataforma SInteFM, en la que hasta el periodo anterior, se generaba el *“Formato de Solicitud de Evaluación”*. Asimismo, ya no será necesario requisitar dicho formato, y
- Para cualquiera de las modalidades de solicitud (ingreso, reingreso o renovación), será indispensable contar con los oficios de aprobación de informes y planes de trabajo correspondientes a los últimos cinco años.

Ante cualquier duda, favor de comunicarse al Departamento de Estímulos de la Secretaría del Consejo Técnico, con atención a la Lic. María Guadalupe López Laines.